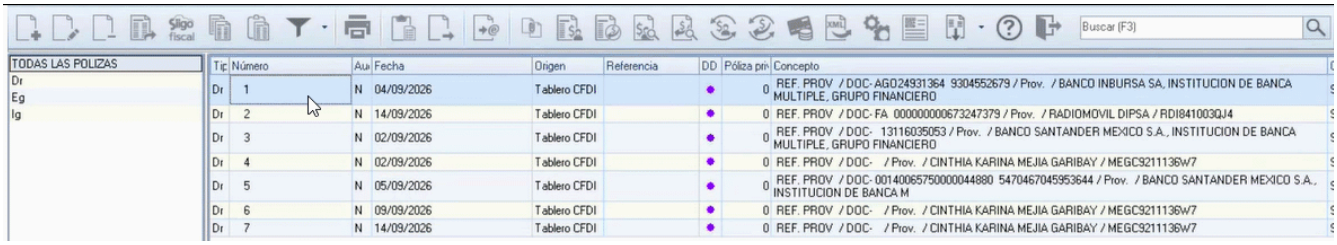
Reenviar póliza a Siigo Fiscal (uno a uno)

Fuente original: Siigo Aspel

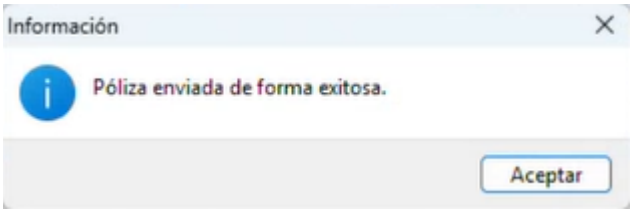
ID del tutorial: SATA-COI-053608

Reenviar póliza a Siigo Fiscal (uno a uno) permite sincronizar nuevamente una póliza específica desde la consulta de pólizas, facilitando la actualización de su información sin necesidad de realizar un reproceso general.

1. Dentro de la consulta de pólizas selecciona el registro a reenviar, presiona el ícono **Reenviar póliza a Siigo Fiscal** .



2. El sistema enviará la información de la póliza a Siigo Fiscal, según la acción correspondiente: alta, actualización o eliminación.



Consideraciones:

- La opción estará disponible únicamente cuando el sistema tenga configurada la integración con Siigo Fiscal.
- Solo podrán reenviarse pólizas que cuenten con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) asociado.

¡Listo! De esta manera es posible reenviar pólizas a Siigo Fiscal.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com